



Estimados asociados,

Se informa a ustedes lo siguiente:

1.- El Consejo Directivo, ha venido negociando con la Cooperativa Bienestar ESSALUD desde agosto del año pasado, sus pretensiones apuntan a un incremento del costo de agua lo que afectaría nuestras actividades de riego y suministro de agua a los asociados.

2.- Como todos tienen conocimiento, desde que venimos ejecutando amistosamente el presente contrato, el metro cúbico de agua inició costando S/1.00 sol, luego tuvo un ajuste, llegando hasta los S/2.5 soles, precio que se paga actualmente. Debemos hacer énfasis en que por 8 años hemos mantenido el precio en un rango mínimo, en función al costo de vida, sin reconocer ningún otro criterio.

3.- Sin embargo, la Nueva Junta Directiva de la referida Cooperativa, a través de un sin número de reuniones, nos ha hecho llegar diversos estudios que demuestran que el suministrar agua no les es rentable e inclusive les genera una pérdida mensual. Además, está el hecho que solo pueden darles 4 horas de agua a sus propios asociados, generando el descontento masivo.

4.- Ellos plantearon originariamente S/ 12.00 soles por metro cúbico, siendo rebatido sus argumentos con estudios realizados por nuestros ingenieros, quienes indicaron un sobre costo. Finalmente, a la fecha, conforme a las opiniones técnicas relacionadas al cálculo justo y legal que debemos pagar por el servicio, las cuales consideran el mantenimiento de la bomba que debe hacerse de una manera más continua por la profundidad del pozo, así como el consumo de energía eléctrica para que funcione la bomba (según ingenieros de Luz del Sur), mantenimiento de las redes de agua, nos lleva a un costo de S/ 5.00 el metro cúbico.

5.- Ante ello, habíamos solicitado al asociado, el Sr. Roberto Burga, designado por la última Asamblea General y la Sra. Giovana Merida, su participación poder llegar a tomar el mejor acuerdo posible. Sin embargo, no han contado con el tiempo suficiente para poder estar presentes en las dos últimas reuniones que han definido esta situación, prueba de ello son los pedidos de reunión que tiene registrado la Secretaria del Consejo, Dra. Liliana Campos.

6.- Es por ello, que el presente Consejo Directivo, sostuvo la posición de incrementar la cuota de mantenimiento, para poder enfrentar este incremento del valor del agua, así como otros aspectos del Condominio que requieren mantenimiento urgente, el cual fue debidamente informado en la Asamblea General Ordinaria de fechas 31 de agosto y con mayor énfasis en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 28 de setiembre del 2019, siendo rechazado todo incremento para cubrir esta situación, a pesar que es potestad estatutaria del Consejo Directivo evaluar y dictaminar el costo de la cuota de mantenimiento, más aún en la actualidad que vivimos con lo fundamental que es contar con el recurso de agua necesario no solo para el riego de plantas que tenemos en todo el Condominio, sino para el consumo de los Asociados en diversos aspectos.

7.- Dejamos constancia que el único incremento aprobado con fecha 28 de setiembre del 2019 fue de S/ 40.00 fue para cubrir solamente el tema de la vigilancia que se viene desarrollando, incluso a pesar de la cuarentena que nos aqueja por el virus COVID-19.

8.- Es por ello, que conforme al Art. 7 literal a y b, Art. 16, Art. 18 literal c y o, Art. 19 literal g,i, j, este Consejo Directivo en aras de sus facultades y del Estado de Emergencia que tenemos en este momento conforme al Decreto de Urgencia 044-2020-PCM, comunica a ustedes que ha decidido aprobar por unanimidad el incremento de agua a S/ 5.00 soles el metro cúbico, conforme a los puntos 3, 4, 5 y 6 del presente comunicado y suscribir el acuerdo con la Cooperativa de Cieneguilla que mantendrá vigente por el plazo de 3 años.

9.- En este sentido, y a fin de preservar la salud, higiene, bienestar y orden en el Condominio La Raya y la Sashavaca, **se ha previsto incrementar el valor de la cuota ordinaria de mantenimiento por emergencia, a partir del mes de marzo del presente año a S/ 300.00 soles, toda vez que el consumo del mes de febrero 2020 del Condominio es de 6,828 metros cúbicos conforme al cuadro excel que se adjunta, que con el incremento a S/ 5.00 soles por metro cúbico hacen un total de S/ 34,140 soles, cuya diferencia con relación al pago de los meses anteriores es dinero con el que no contamos.** (Revisar la carta de fecha 11.03.2020 remitida por la asociación vecina)

10. Este aumento necesario para el funcionamiento del Condominio tiene la siguiente explicación:

i. El consumo de agua del Condominio es de 6,828 metros cúbicos tomando de referencia febrero 2020 (adjuntamos PDF con el detalle del consumo diario y total del mes de febrero 2020), ahora tenemos que multiplicar dicho consumo por s/5.00 lo cual nos lleva a s/ 34,140. Pero como ya se venía pagando s/2.50 por metro cúbico, que es la mitad de s/5.00 soles entonces nos quedaría por pagar s/17,070, siendo ese monto el que tenemos que cubrir con un aumento de la Cuota Ordinaria. Sabiendo que son 400 las áreas de uso exclusivo que pagan en promedio la Cuota Ordinaria mensual, entonces dividimos s/17,070 entre 400 y obtenemos s/42.7, monto debe redondearse a s/40.00, ya que hay un porcentaje del pago que es realizado por los asociados que tienen casa y que corresponde a su consumo personal. Es decir, la Cuota Ordinaria debe subir de s/260.00 a s/300.00.

ii. Por lo que la cuota ordinaria a partir del mes de marzo será de S/ 300.00 soles. Se ha negociado con los señores de Essalud para que el costo por m3 de agua se mantenga inólume los próximos 3 años, cubriéndose así la necesidad vital de dicho elemento.

iii. Para el cálculo se considera 400 áreas de uso porque son las que en promedio pagan la Cuota Ordinaria mensual, que es el mismo número de áreas que se usó para calcular el aumento de la cuota para cubrir el servicio de seguridad en la primera Asamblea del 2019.

11.- Finalmente, informamos a ustedes que solo después de haber comunicado la posición final del acuerdo entre la Asociación Cooperativa de Bienestar ESSALUD y la Raya, conforme a la carta recepcionada el 11.03.2020 informada a los señores Roberto Burga y la Sra. Giovana Merida, conforme al punto 2 y 4 del presente comunicado, recién hace dos días el señor Roberto Burga ha solicitado vía correo electrónico y solamente con su firma un pedido de asamblea extraordinaria proponiendo a este Consejo Directivo la siguiente agenda:

- Informe documento del Convenio con la asociación Cooperativa Bienestar Essalud
- Medidores de agua e incremento de la tarifa de agua

12.- Este pedido, ha sido rechazado por el Consejo Directivo, toda vez que venimos más de 6 meses negociando las mejores condiciones en beneficio de la Asociación como ya lo hemos detallado y esta acción es desde todo punto de vista tardía e improporcional, siendo de imposible realización ante el Decreto De Urgencia 044-2020-PCM y más aún cuando sea dispuesto que el aislamiento obligatorio tiene un nuevo plazo hasta el domingo 12 de abril. Por tanto, este pedido contraviene la total urgencia de no dejar de contar con el recurso hídrico por la necesidad de higiene y salud de los asociados y nuestros trabajadores, hoy más que nunca.

13.- Adicionalmente, comentarles que conforme a la carta del 11.03.2020 que adjuntamos al presente comunicado, ya tenemos una deuda de S/ 34,140 soles que debemos cancelar por el consumo de 6,828 metros cúbicos de agua del mes de febrero, siendo imperativo contar con los recursos económicos.

14.- Manifiestarles también, que a lo largo de todos estos meses de negociación donde se ha mantenido el costo originario de S/ 2.5 soles hemos logrado mantener el servicio en beneficio de todos los asociados hasta arribar a un acuerdo justo también para nosotros como beneficiarios finales del agua. **Por ello, exhortamos a todos los asociados a cumplir con el pago de su cuota ordinaria de mantenimiento conforme se ha indicado, toda vez que hoy más que nunca requerimos sus pagos para poder asumir todas las obligaciones contraídas por el Condominio para su normal desarrollo, así mismo indicarle que esta medida obedece al estado de necesidad en el que nos encontramos, toda vez que el Consejo Directivo siempre ha dado claras muestras de democracia anteponiendo siempre el beneficio del asociado a cualquier medida como es el presente caso.**

15.- Se adjunta al presente informe, un detalle del consumo diario de agua en el mes de febrero que debemos a la fecha, así como las cartas remitidas por la asociación vecina que demuestra como ha ido evolucionado las negociaciones en favor de todos los asociados.

Este Consejo Directivo, a pesar de la situación, una vez más les hace llegar su compromiso de trabajo continuo en beneficio de cada uno de ustedes, estamos acatando la medida brindada por el Estado, sin embargo, la administración sigue brindando el servicio constante a través del teletrabajo.

Seamos responsables y quedémonos en casa, seamos generosos con los que no cuentan con las medidas de protección, ejerciendo el compromiso de cuarentena.

Creemos firmemente que esto pasará de la mejor manera para todos!!!

Atentamente,

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN LA RAYA Y LA SASHAVACA

Carta Coop ESSALUD - 26 de Noviembre 2019

Carta Coop ESSALUD - 23 de Diciembre 2019

Carta Coop ESSALUD - 20 de Enero 2020

Carta Coop ESSALUD - 11 de Marzo 2020

Consumo de Agua - Febrero 2020